



# UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 5/1/99

RESOLUCION V.R. Nº 98 454-1,

## VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Notas F.O.401 y F.O.443; la necesidad de definir el proceso de mejoramiento económico de 47 académicos de la mencionada Facultad; los resultados del proceso de Evaluación Académica Ordinaria 1997; lo informado por la Dirección de Personal en Notas S.R.F.C. Nº 98-715 y 98-776; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## RESUELVO:

1º Otórgase ascenso, a contar desde el 1º de Noviembre de 1998 a los siguientes académicos de la Facultad de Odontología, asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
BARRA GARCIA RICARDO	A-14
BIERMANN HERRERA INGRID	A-12
BRICEÑO HERNANDEZ ELCIRA	A-12
CATALAN SEPULVEDA JUAN ALFONSO	A-16
DAPELO CARRASCO SYLVIA EROTIA	A-15
GAZABATT ACUÑA CHARLES FRANCOIS	A-13
GONZALEZ CARO MARÍA GLADYS	A-12
IBACACHE IBACACHE JUAN EMILIO	A-13
KUNCAR UHLMANN VICTOR ADOLFO	A-13
LARA GARCÍA LUIS OCTAVIO	A-12
LOBOS TRONCOSO EMELINA	A-12
LOPEZ LAGOS LETICIA	A-13
MARTINEZ BELLO MARIA ALEJANDRA	A-15
OCAMPO DIAZ OSCAR DAVID	A-12
ROZAS PEREZ EDUARDO ESTEBAN	A-13
SAAVEDRA CRUZ ALEJANDRO	A-15
STANDEN HERLITZ NELLY	A-12
SUTTER ESCOPELITO ROBERTO	A-11
VALENZUELA PROSSER CHRISTIAN	A-12

2º El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución se financiará con el Fondo Especial de la Facultad más Ahorros Centralizados.

3º El Sr. Decano de la Facultad comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcribese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de Diciembre de 1998.

  
ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR